



CIRCULAR 001

DE: JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE LOS PATIOS

PARA: FISCALES, ABOGADOS E INTERVINIENTES

ASUNTO: ENCENDIDO DE LAS CAMARAS EN AUDIENCIA

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2021

En atención a la CIRCULAR 002 de fecha 16 de febrero de 2021, emitida por la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, dando alcance a las recomendaciones allí dadas, esta agencia judicial solicita a los sujetos procesales que para el desarrollo de las audiencias virtuales deberán mantener durante la realización de la audiencia la cámara encendida, con la finalidad de dar transparencia a la audiencia y tener orden y control sobre la misma.

Así mismo, informa a los intervinientes que de no ser posible que en sus sitios de residencia o trabajo posean conexión de internet estable que permita una buena conectividad con encendido de cámara, el Juzgado Segundo Penal Municipal de Los Patios, con la debida antelación y previa autorización y coordinación con la oficina de seguridad de la Administración Judicial de Cúcuta, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad para evitar el contagio del COVID19, coloca a disposición de los usuarios (abogado, fiscales, procesados y victimas) la SALA DE AUDIENCIAS de este despacho, adecuada para tal fin.

Atentamente,

LUISA BEATRIZ TARAZONA GELVEZ

Juez

Firmado Por:

LUISA BEATRIZ TARAZONA GELVEZ

JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE LOS PATIOS GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1b669edd98e941c4a9aacebae60f6947f96745dd65a6085b59273a013c7
6050e**

Documento generado en 17/02/2021 03:39:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>